

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN CUARTA REGIDURIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CUARTA REGIDURIA

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de El Oro, Estado de México, está comprometido con las y los ciudadanos Orenses, por ello el Lic. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de El Oro, Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, siendo fundamental en la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales. El buen gobierno se apoya en una administración pública municipal más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. Siendo el ciudadano un factor principal de su atención y la solución de los problemas.

A la Cuarta Regiduría le compete la atención de los Asuntos Indígenas, Desarrollo Social y el Fomento Artesanal. Su labor está encaminada en brindar atención a los Ciudadanos de las diferentes comunidades del Municipio, así como recibir solicitudes, peticiones y con ello realizar gestión de programas, proyectos y servicios ante el gobierno municipal, estatal y federal, para mejorar la calidad de vida siempre en beneficio de los Orenses.

El presente Manual de Organización, tiene como finalidad ser el instrumento de la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Ayuntamiento. La buena estructura organizativa, la división del trabajo, los dispositivos de comunicación y coordinación, las funciones y actividades encomendadas de las unidades, delinear la gestión administrativa de este Ayuntamiento. Este documento contribuye en la planificación y evaluación de la acción administrativa.

BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Bando Municipal 2019

ATRIBUCIONES

Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento.

Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales.

Vigilar y atender el sector de la administración municipal que le sea encomendado por el ayuntamiento.

Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el ayuntamiento y aquellas que le designe en forma concreta el presidente municipal.

Proponer al Ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.

Promover la participación ciudadana en apoyos a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento.

Las demás que les otorgue la Ley Orgánica Municipal y otras disposiciones aplicables.

OBJETIVO GENERAL

Ejercer las funciones y atribuciones que les son propias como miembros del Ayuntamiento y las demás que les confiere la Ley Orgánica Municipal.

FUNCIONES

Vigilar que se cumplan los Acuerdos y Disposiciones del Cabildo.

Informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos atendidos y pendientes de la comisión.

Presentar los dictámenes que correspondan a la comisión.

Votar o no en los asuntos en las Sesiones de Cabildo.

El presente Manual, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ORO 2019-2019**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA LOURDES CARPÍO MEJÍA
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZUA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO